

CAMPAMENTO JUVENILNÁUTICO (SURF) EN CASTRILLÓN- COSTA DE ASTURIAS	CASTRILLÓN - SALINAS
FECHA:	Del 16 al 27 de julio de 2026.
PARTICIPANTES:	20 plazas.
EDAD:	De 15 a 17 años (ambos inclusive).
CUANTÍA DE LA PLAZA:	340€
DESCUENTOS:	25% con el Carné Joven Europeo (255€) 30% F. Numerosa General (238€) 40% F. Numerosa Especial (204€) (BOME núm. 5452 de 16/06/2017).
<u>*Descuentos no acumulables</u>	

*Las fechas son orientativas y podrán variar a criterio de la Administración.

Los Campamentos Juveniles de Verano de carácter recreativo de ocio y tiempo libre (incluyen traslados, alojamiento, manutención, actividades, excursiones, etc.)

Además la Consejería de Educación, Juventud y Deporte oferta plazas de **Campos de Voluntariado Juvenil** para jóvenes melillenses de entre 18 y 30 años en diferentes Comunidades Autónomas del territorio español.

La descripción de los Campos de Voluntariado Juvenil disponibles se incluye como ANEXO I del presente programa.

5.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.
- Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la aprobación del Decreto de Competencias entre las Consejerías. (BOME Extraordinario nº 54, de 31 de julio de 2023).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Bases reguladoras de las subvenciones destinadas al Desarrollo de Proyectos de Interés General y de Certámenes o Concursos en el Ámbito de Actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales actualmente Consejería de Educación, Juventud y Deporte. (BOME 4460 de 14 de diciembre de 2007).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2017, relativo a la aprobación de precios públicos para la participación en Programas de Formación, Cursos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, Taller de Baile Moderno, asistencia a Actividades de Cursos de Esquí y Aventura, asistencia a Campamentos Juveniles de Verano, asistencia a Campos de Actividades de Voluntariado, Carné Joven Europeo, Carné de Alberguista, Carné Internacional de Estudiante y Carné Internacional de Profesor (BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).

6.- RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La responsabilidad de la ejecución del presente programa recae sobre:

- El Consejero de Educación, Juventud y Deporte en lo referente a la aprobación del Programa y a su ejecución.
- La Dirección General de Política Educativa en lo referente a apoyo administrativo y coordinación general del Programa.

7.- DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará durante el mes de julio de 2026.

8.- LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1.- Las solicitudes, debidamente formalizadas, deberán dirigirse a la Dirección General de Política Educativa, Área de Juventud, en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las distintas oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.